

R-CDNAT-2012-167

SALTA, 07 de mayo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.994/2011

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-235 – mediante la cual concede una reducción horaria a la Prof. Nieves Susana Fernández – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Inglés” de la Escuela de Biología – a partir del 17 de noviembre de 2011 - en el marco del Art. 10 inciso e) de la Ley 22140; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha de 24 de abril de 2012 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2012-235 – relacionada con la reducción de jornada laboral a la Prof. Nieves Susana FERNANDEZ - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Inglés” de la Escuela de Biología – en el marco del Art. 10, inciso e) de la Ley 22140 – a partir del 17 de noviembre del corriente año y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Fernández, cátedra, Escuela de Biología, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales